SELECCIÓN ABREVIADA INV-SA-015-2026
RESOLUCION ADJUDICACION

RESOLUCIÓN No. 259
30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES, - INVAMA -, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y especialmente las conferidas en los Artículos 11 y 26 del Acuerdo Municipal 123 de 1995.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el INVAMA publicó el día 28 de agosto 2026, en el SECOP II, el proceso de Selección **INV-SA-015-2026**, incluyendo el Aviso de Convocatoria Pública, las especificaciones técnicas, el estudio de mercado, los estudios previos, el proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices.

2. Que EL INVAMA expidió la Resolución **No 249 del 7 de septiembre de 2026**, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA INV-SA-015-2026** cuyo objeto es "**OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN, FUNCIONAL Y ORNAMENTAL, DE LOS NUEVOS PROYECTOS EN ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**.

3. Que el día 16 de septiembre de 2026, según lo previsto en el cronograma, se realizó el cierre de recepción de propuestas, habiéndose recibido ofertas por parte de: **JORGE HERNAN GUTIERREZ RIVERA, KURVASS COLOMBIA SAS, PRANA C&G CONSTRUCCIONES, CONSORCIO FUNDADORES, INGELECOM SAS, INNOVA PROYECTOS, CONSORCIO CUMANDAY, JJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.**

4. Que, en el término previsto para evaluar, EL INVAMA verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos de los oferentes, así como el de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones y sus anexos, determinando que los proponentes no acreditan el cumplimiento de la totalidad de los requisitos, por lo cual se corrió el traslado del informe elaborado.

5. Así mismo, dentro del término de traslado del informe inicial se recibieron observaciones que fueron objeto de revisión por parte del Comité Evaluador.

6. Que, surtido el término del segundo informe, en el cual se consignaron criterios de ponderación y puntajes asignados; se recibieron nuevas observaciones que fueron igualmente atendidas por parte de la entidad.

7. Que, Así mismo, se asignaron los puntajes correspondientes, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del proceso, la cual arrojó los siguientes resultados:

PROCESO INV-SA-015-2026 OBRAS CIVILES PROYECTOS ALCALDIA Objeto: BRAS CIVILES DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN, FUNCIONAL Y ORNAMENTAL, DE LOS NUEVOS PROYECTOS EN ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES												
OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA 69,5	PUNTAJE	FACTOR DE CALIDAD 20	PUNTAJE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10	PUNTAJE	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES 0,25	PUNTAJE	PUNTAJE POR CONDICION DE MIPYME 0,25	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PRANA C&G CONSTRUCCIONES SAS	$ 444,379,064	69.5	X	20	X	10	x	0.25	X	0.25	100.00	1
KURVASS COLOMBIA	$ 463,701,074	66.6	X	20	X	10	no	0	X	0.25	96.85	7
JORGE HERNAN GUTIERREZ	$ 453,771,247	68.1	X	20	X	10	no	0	X	0.25	98.31	4
JJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. (1)	$ 456,950,573	67.6	X	20	X	10	x	0.25	X	0.25	98.09	5
INNOVA PROYECTOS - PROYECTOS ALCALDIA	$ 452,388,424	68.3	X	20	X	10	x	0.25	X	0.25	98.77	3
INGELECOM - PROYECTOS ALCALDIA	$ 457,125,000	67.6	X	20	X	10	x	0.25	X	0.25	98.06	6
CONSORCIO FUNDADORES	$ 448,387,000	68.9	X	20	X	10	x	0.25	X	0.25	99.38	2

Según los criterios de ponderación establecidos en el proceso de selección objetiva, el oferente **PRANA C&G CONSTRUCCIONES SAS,** obtiene los más altos puntajes por cada ítem, para un total de **100 puntos.**

8. Tras la respectiva asignación de puntajes, el Comité recomienda adjudicar el proceso al proponente **PRANA C&G CONSTRUCCIONES SAS**, con **NIT. 901.248.079-5**, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($444.379.064,oo),** incluido el IVA.

9. Que los informes de evaluación, al igual que las demás actuaciones del proceso están publicados en la plataforma electrónica SECOP II en el portal del proceso de contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

SELECCIÓN ABREVIADA INV-SA-015-2026
RESOLUCION ADJUDICACION

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección **INV-SA-015-2026** cuyo objeto es **"OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN, FUNCIONAL Y ORNAMENTAL, DE LOS NUEVOS PROYECTOS EN ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**, por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($444.379.064,oo),** incluido el IVA**,** suma correspondiente al valor de la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

(Original firmado)
JORGE MANUEL GARCIA MONTES
GERENTE

Proyectó: Mónica Muñoz M.
Secretaria Unidad Jurídica

Revisó: Andrés Felipe Taba A.
Líder Unidad Jurídica